



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2018515246
ASUNTO: notificación por aviso
DEPENDENCIA: 182 - DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES

AVISO PARA PUBLICACION

NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2018

El suscrito Director de Ejecuciones Fiscales en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 0265 del 16 de septiembre de 2016 y 145 del 15 de mayo de 2016, el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 568 ibídem reformado por la Ley 1111 de 2006, artículo 47, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 58, procede mediante la presente publicación a NOTIFICAR por AVISO EL MANDAMIENTO DE PAGO que fue ordenado mediante Resolución No. 5662 del 19 de septiembre de 2016, toda vez que no fue posible surtirse la notificación por correo, según colilla de correspondencia obrante en el expediente 10501, que cursa en la Dirección Ejecuciones Fiscales iniciado en contra de: ALDEMAR MARTINEZ AVENDANO, identificado(a) con C.C. 11.314.434, correspondiente a la placa: PRA25A, del impuesto sobre vehículos de la vigencia 2007, pero en aras de ser garantistas se consideró NOTIFICAR POR AVISO.

Se informa que EL MANDAMIENTO DE PAGO objeto de la publicación, proceden las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario. Igualmente, se deja a disposición el expediente que contiene el Mandamiento de Pago en la Dirección Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, ubicado en la Calle 26 No. 51-53, Bogotá, D.C., Torre de la Beneficencia, 4to. Piso- Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca Bogotá, para ser examinado por las partes procesales o sus apoderados.

A través del presente AVISO se entiende surtida la notificación del MANDAMIENTO DE PAGO al día siguiente de publicado en la página Web de la Gobernación de Cundinamarca y en cartelera pública ubicada en el piso 4to, de la Torre de la Beneficencia en las instalaciones administrativas de la Gobernación de Cundinamarca.

Se anexa Mandamiento de pago.

SALOMON SAID ARIAS
Director de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: Diana Carolina Aristizabal Tejeiro



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre de Beneficencia Piso 4. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749
1449 - 749 1491

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co